



SELO QVARTO, VEINTE
MAREVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Ordinario Martes 1 de Agosto de 1732

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala
de las Cajas de la Corte de ella Martes diez y siete de Agosto de mill se-
tecientos treinta y quatro los muy Ill.^{ss} Señores Murcia se juntaron a
celebrar Cañudo ordinario como lo acostumbra a saver D.ⁿ Diego
de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villar alto Corregidor de esta
Ciudad: D.ⁿ Francisco Letina: D.ⁿ Juan Carrillo: D.ⁿ Juan Galtero:
y D.ⁿ Ginés Ayllon Ayllon. Rexidores =
siendo Juan Bautista Merelo Bernau de Abilla: Joseph Gava Falcon:
Joseph Aules Francisco Soledano Agustin de Huercas: y Joseph de la
Fuente Jurados =

Sobre preven-
cion de trigo p
el punto.

Hizose relacion de la Citacion mandada hacer a este cañudo para tratar
conferir y resolver: en virtud de Carta de Don Christoval de Bilches
Corregidor y Cavallero. Comisario de la Junta de Porito en que pro-
pone los medios para la provision de trigo del abasto de este publico de
que asimismo se hizo relacion: el señor D.ⁿ Juan Galtero Rexidor
Patron del Porito manifestó a la Ciudad tiene e scriptas de tierra y
Cartas al mismo asunto a los Puertos de Alicante Cartagena y O-
tras partes de donde espera los abastos correspondientes para el co-
nsumo inmediato y que no obstante segun las Circunstancias en que
se halla en que se halla este publico no le parece depreciable el
asumpto de dha Carta; y la Ciudad habiendolo Oido, tratado
y conferido; deseando proceder con la Justificacion combeniente =
Acordó se diese a Cañudo Extraordinario para la tarde de este
dia a las quatro de ella en esta sala por el señero de su Mage-
stad con expresion de su efecto: y se le prevenga que al cavallero ca-
pitular que no encontrare en su casa le diese papel para que le
conste y le pare el perdubio que hubiere lugar en derecho =
El señor D.ⁿ Juan Galtero Rexidor duplico a la Ciudad que, Respecto
de salirse de esta sala a dependencias del publico; mande conste
su salida para los efectos que aia lugar = y la Ciudad lo acordó asi
y con efectos se salió dho señor =

Sobre las
cuentas de D.ⁿ
Bernardo Crespo
Factor de los p
de España.

Hizose asimismo relacion de Otra Citacion mandada hacer a este
Cañudo para Conferir y resolver sobre las proposiciones que hicieron
en el antecedente los Señores Marques de Beniel y D.ⁿ Fran-
cisco Letina Rexidores que se leieron a la letra en orden a no haber
dado sus cuentas D.ⁿ Bernardo Crespo Factor de los Pocos de España
ma de las cosas de dha especie desde Diciembre de mill setecientos